

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8631 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones ordinarias serie 249. Mayo 2013.

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 249 por importe nominal de cinco millones doscientos cuatro mil (5.204.000) euros (la "Emisión"), representada por cinco mil doscientos cuatro (5.204) obligaciones de mil (1.000,00) euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 27 de mayo de 2013, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 100 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de 1.000 euros.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 3 de junio de 2013.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 1,04% anual, desde la fecha de desembolso (incluida), hasta la fecha de amortización de las obligaciones (excluida), pagaderos por anualidades vencidas los días 3 de junio de cada año.

Además del pago del cupón fijo que corresponde en la fecha de amortización, en dicha fecha se pagará un cupón adicional, cuyo tipo de interés adicional será determinado por el Banco Santander, S.A., cómo agente de cálculo, siendo el que corresponde al porcentaje del 75% del comportamiento positivo medio de la evolución del índice bursátil Dow Jones Eurostoxx 50 (en adelante "Eurostoxx"), observado semestralmente durante el período de observación del 20 de noviembre de 2013 hasta el 20 de mayo de 2025, sin que en ningún caso el tipo de interés adicional pueda ser inferior al 16%.

Los términos precisos relativos a la fijación de tipo de interés, se recogerán en las condiciones finales de la emisión que se adjuntarán a la escritura de emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 3 de junio de 2025.

Amortización anticipada opcional (opción de venta): El emisor deberá amortizar, tras ejercer el tenedor de cualquier Obligación la opción correspondiente, esa Obligación, en la fecha de pago de intereses correspondiente al 3 de junio de 2019, (la "Fecha de Amortización Anticipada"), a un precio igual a su valor nominal de 1.000 Euros por cada Obligación (el "Importe de Amortización Anticipada") junto con los intereses devengados (si los hubiere) sobre la misma, tras el envío, por parte del tenedor de las Obligaciones, de una notificación al agente y al emisor, durante el período del 6 de mayo de 2019 al 20 de mayo de 2019.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad colocadora: Banco Santander, S.A.

Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 28 de mayo de 2013.- El Consejero, Antonio Torio.

ID: A130032986-1